



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA**  
**Resolución No 142 del 21 de septiembre de 2021**

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria “*SOMOS TRADICIÓN FESTIVA 2021*”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la resolución No. 137 del 14 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura de la convocatoria denominada “*SOMOS TRADICIÓN FESTIVA 2021*” para la selección de los actores festivos y medios de comunicación para participar en la conmemoración de los 210 años de la independencia del 11 de noviembre de Cartagena.

Que en dicha Resolución se adoptó el documento denominado Bases de la Convocatoria, el cual hace parte integral de la Resolución No. 137 del 14 de septiembre de 2021.

Que luego de realizada una reunión en la cual se socializó la convocatoria y se aclararon dudas a los interesados, se presenció la necesidad expuesta de todo el sector de permitir ampliar el plazo de inscripción toda vez que a muchos se les ha dificultado conseguir la totalidad de documentos en un periodo de tiempo tan corto.

A fecha de hoy revisada la plataforma de inscritos, únicamente se encuentran 29 registros, en una convocatoria donde se tiene programado entregar 146 estímulos en total, por la cual se considera que en razón a lo expuesto por el sector, se hace necesario tener que ampliar la etapa de inscripción en la convocatoria, siendo así modificado todo el cronograma establecido en el documento bases de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el cronograma de la convocatoria “*SOMOS TRADICIÓN FESTIVA 2021*” que se encuentra establecido en el documento bases de la convocatoria que hace parte integral de la resolución No. 137 del 14 de septiembre de 2021.

El cronograma quedara establecido asi:



ACTIVIDAD	FECHA
1. Apertura de la Convocatoria “Somos tradición festiva” e inicio del proceso de inscripciones para todas las modalidades	Septiembre 14 de 2021
2. Cierre del proceso de inscripciones de actores festivos, periodistas y medios de comunicación	Septiembre 27 de 2021 – 4:00 pm
3. Publicación de acta con la totalidad de las postulaciones recibidas de actores festivos, periodistas y medios de comunicación	Septiembre 27 de 2021
4. Publicación de acto administrativo donde se señalan el estado de propuestas y por subsanar de actores festivos, periodistas y medios de comunicación	Septiembre 30 de 2021
5. Etapa de subsanación de actores festivos, periodistas y medios de comunicación	Octubre 1 - Octubre 4 – 4:00 pm
6. Publicación de las propuestas habilitadas de actores festivos, periodistas y medios de comunicación.	Octubre 6 de 2021
7. Publicación de Acto Administrativo de designación de comité de evaluación de todas las modalidades.	Octubre 6 de 2021
8. Publicación de citación de las modalidades de grupos folclóricos, comparsas y artes teatrales que realizarán audiciones para evaluación y selección.	Octubre 6 de 2021
9. Etapa de evaluación, y audiciones de grupos folclóricos, comparsas y artes teatrales, para selección de actores festivos, periodistas y medios de comunicación.	Octubre 7, 8 y 9 de 2021
10. Publicación de resolución de ganadores de estímulos y propuestas seleccionadas de actores festivos, periodistas y medios de comunicación.	Octubre 11 de 2021
11. Desarrollo de curso/ capacitación de bioseguridad para todos y todas, ganadores de estímulos de la Convocatoria “Somos tradición festiva”	Octubre 12 de 2021
12. Etapa de fortalecimiento en el marco de ESCUELA FORMACIÓN FESTIVA	Del 15 de octubre al 4 de diciembre 2021
<b>13. Desarrollo de presentaciones en el marco de agenda conmemorativa</b>	<b>Del 15 de octubre al 4 de diciembre 2021</b>
14. Entrega de actas de recibido por parte del IPCC, de los productos entregados en la categoría de Fotografías.	Del 15 al 18 de octubre de 2021
15. Entrega de productos, mediante acta de recibido por parte del IPCC, en las categorías de pintura mural y artesanos.	Del 15 de octubre al 3 de noviembre 2021
16. Entrega de actas de recibido por parte del IPCC, de los productos ejecutados de los grupos folclóricos, comparsas, disfraces individuales y colectivos, artes escénicas y grupos musicales, cabildos, festivales y eventos de música	Del 16 de noviembre al 4 de diciembre de 2021



ACTIVIDAD	FECHA
17. Entrega de actas de recibido por parte del IPCC, de los productos ejecutados en las categorías Programas Radiales, Producción Audiovisual y Medios Digitales.	Del 16 de noviembre al 4 de diciembre de 2021
18. Entrega de informes para la categoría o línea determinada en las bases	Hasta miércoles 15 de diciembre

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás cláusulas que no fueron modificadas en la presente resolución se mantendrán indemnes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintiuno (2021)

  
**SAIA VERGARA JAIME**  
**DIRECTORA GENERAL IPCC**

Proyectó: R. Rosales 

Vo. Bo. Jurídico: G. Pianeta 